

	<p style="text-align: center;">República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 310399 2319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>	<p style="text-align: center;">SIGC</p>
---	---	--

CONSTANCIA SECRETARIA: A despacho de la señora juez el presente proceso, mediante memorial que antecede el apoderado judicial de la parte demandante solicita el cambio de dirección de la demandada aportando como nueva dirección la calle 25 Nro. 14-44 de Manizales, igualmente se le informa que allegó constancia del envío de la notificación a la dirección aportada en la demanda, la cual resultó infructuosa. Sírvase proveer. Manizales 19 de enero del 2021

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Manizales, diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	BANCOLOMBIA S.A
Demandado:	JESUS ALBERTO VELASQUEZ AGUDELO
Radicado:	170014003010-2019-00458-00

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial dentro del proceso de la referencia, se accede a lo solicitado y en consecuencia téngase para todos los efectos la nueva dirección para notificaciones de la parte demandada en el proceso de la referencia, **la CALLE 25 Nro. 14-44 de Manizales Caldas.**

NOTIFÍQUESE

**DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE.
JUEZ**

FCV

<p>JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES -CALDAS-</p> <p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado</p> <p>No. 006 del 20 de enero del 2021</p> <p>FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ Secretario</p>
--

	<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 310399 2319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>	<p>SIGC</p>
---	---	--------------------

Firmado Por:

DIANA MARIA LOPEZ AGUIRRE

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 010 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

62b81df7b96b25768da87362552bf045dcef082e61850221e7d1b3ac464818a1

Documento generado en 19/01/2021 04:10:15 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**